

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**Montevideo, **11 MAR. 2024**

VISTO: la realización del evento “Cybertech Latin America 2024”, organizado por CyberTech Latin America y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a realizarse los días 13 y 14 de marzo de 2024, en la ciudad de Panamá, República de Panamá;

RESULTANDO: que se trata de un evento de intercambio de conocimientos de ciberseguridad donde participarán expertos de alto nivel, líderes de políticas públicas, miembros de la academia, investigadores y responsables de seguridad;

CONSIDERANDO: I) que, desde la organización del evento se ha invitado a asistir a dos representantes de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC);

II) que, por su idoneidad técnica, resulta de interés la participación del Sr. Ángel Correa, Gerente de la división Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) y del Sr. Sebastián Gómez, Gerente de Operaciones del Centro de Respuesta a Incidentes de Ciberseguridad (CERT), ambos del área de Seguridad de la Información de AGESIC;

III) que la organización cubrirá los costos de pasajes a la ciudad de Panamá, el alojamiento, transporte interno y alimentación de los participantes;

IV) que, por el itinerario de los vuelos, los Sres. Correa y Gómez partirán de la ciudad de Montevideo el día 12 de marzo de 2024, arribando el día 15 de marzo a la misma ciudad;

V) que se utilizará el seguro de viaje anual institucional contratado por AGESIC;

VI) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo con lo reseñado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de

8002129

2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 46 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°. Desígnase en Misión Oficial entre los días 12 y 15 de marzo de 2024 al Sr. Ángel Correa, Gerente de la división Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) y al Sr. Sebastián Gómez, Gerente de Operaciones del Centro de Respuesta a Incidentes de Ciberseguridad (CERT), ambos del área de Seguridad de la Información de AGESIC, para participar en el evento “Cybertech Latin America 2024”, organizado por CyberTech Latin America y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a realizarse los días 13 y 14 de marzo de 2024, en la ciudad de Panamá, República de Panamá.
- 2°. Encomiéndose al área Administración y Finanzas de AGESIC la realización de las gestiones necesarias para el financiamiento de los gastos no cubiertos por la organización, relativos al seguro de viaje de los participantes, el que asciende a US\$ 16,80 (dólares estadounidenses dieciséis con 80/100) por cada participante, a financiarse con cargo al Convenio de fecha 31 de marzo de 2022, celebrado entre AUCI, AGESIC y PNUD “URU/21/009 Apoyo a la Implementación del Programa para el Fortalecimiento de la Ciberseguridad en Uruguay” al cual se realizan transferencias de créditos presupuestales, del Inciso 24, Unidad Ejecutora 002, Programa 484 “Política de Gobierno Electrónico”, Proyecto 501 “Seguridad de la Información”, financiación 1.1 “Rentas Generales”.
- 3°. Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República, y a la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República